

Nota de Prensa N° 53 -2014-CGR/COM

Municipios pequeños y lejanos deben tener sus propios mecanismos de control para restar oportunidades a la corrupción



Las municipalidades pequeñas y lejanas geográficamente tienen que contar con sus propios mecanismos de supervisión, porque hay mucha oportunidad para que la corrupción se desarrolle en esas localidades, afirmó Jennifer Rodgers, Directora Ejecutiva del Centro para el Progreso de la Integridad Pública de la Universidad de Columbia, Estados Unidos.

Durante su exposición en la V Conferencia Anticorrupción Internacional, organizado por la Contraloría General, la experta planteó una serie de medidas relacionadas a la transparencia, rendición de cuentas e integridad para disminuir los casos de corrupción en los referidos municipios, como por ejemplo contar con un funcionario que investigue posibles casos de corrupción en esas localidades.

Rodgers explicó que en los municipios distantes es difícil ejercer la supervisión de las autoridades locales porque no se cuenta con el dinero ni el personal suficiente.

En el tema de la **Rendición de Cuentas**, la investigadora planteó una división muy clara entre las personas que toman las decisiones municipales, las que se encargan de realizar el seguimiento de las mismas y los encargados de efectuar los pagos. Asimismo, tener un control interno y de supervisión (auditorías), un procedimiento para presentar quejas y ofrecer protección a los denunciantes, así como un procedimiento de compras que contemple una política de conflictos de intereses.

En el tema de **la Transparencia**, destacó la importancia de brindar al público acceso a la información, es decir atender los pedidos de información de la ciudadanía y también dar información de manera activa como por ejemplo sobre las decisiones y resultados respecto a un proyecto emprendido.

Finalmente, en el tema de **Integridad**, Rodgers propuso que los municipios cuenten con un Código de Ética y de Conducta, redactado de manera sencilla para facilitar el entendimiento de los colaboradores. Sugirió además que los municipios cuenten con un documento suscrito por los funcionarios en el que quede claramente establecido su conducta a seguir y los actos prohibidos.

Lima, 25 de setiembre de 2014.